VI-2023

VERÓNICA CASTRO ESCRIBANA TITULAR REG. N° 636 CÓRDOBA - CAPITAL

010002 0021146511-O

A021146511

Folio 241 – PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO. En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a catorce días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, ante mi, Verónica Castro, Escribana Titular del Registro notarial seiscientos treinta y seis, **COMPARECE** la señora **Cecilia Andrea ZACHETTI**, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad nº 25.686.748, casada, y con domicilio legal a éstos fines en Simón Bolivar N° 397, piso 6, de esta Ciudad. La compareciente es por mi conocida en los términos del art. 306 inc "b" del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe; así como que manifiesta concurrir como apoderada de la firma "**MAGIANA S.A." CUIT N° 33-70788128-9,** con domicilio en calle Cerrito n° 1266 PB Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, lo que acredita con Primer Testimonio de Poder General Judicial, labrado mediante escritura número 267 de fecha 15 de Septiembre de 2010, pasada por ante el Escribano Mario Alberto Conforti, Matricula 4613, Titular del Registro 2164, CABA, el que en original tengo a la vista para este acto y su copia obra agregada a la escritura n° 85 del 03/05/2019 de mi protocolo a la que me remito, doy fe. Y la compareciente, en el carácter en que manifiesta concurrir **DICE**: que solicita a la Escribana autorizante, se constituya en el domicilio sito en Caracas N° 5873 de barrio Villa Libertador de esta Ciudad y proceda a notificar al señor **Domínguez Héctor Mauro** Documento Nacional de Identidad número 36.139.924, CUIL 20-36139924-3, lo siguiente: "*En atención a que desde el primer día del corriente mes y año, falta a su puesto y lugar de trabajo, sin causa ni justificación y sin dar aviso, por lo que el día 5/8/24, nos servimos de la carta documento identificada bajo el número CD313365847, enviada a su domicilio real, por cierto el mismo en el que formulamos la presente, informando el correo oficial que no pudo entregársela, ni concurrió ud. a retirarla, la cual expresaba textualmente: "ATENTO A SUS REITERADAS FALTAS SIN AVISO NI JUSTIFICACIÓN DESDE EL DÍA 01/08/2024 A FECHA INITMAMOS PLAZO 48 HORAS REANUDAR TAREAS O ACLARE SITUACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE LA EMPRESA, BAJO APERCIMIENTO DE CONSIDARARLO INCURSO EN ABANDO DE TRABAJO POR SU EXCLUSIVA CULPA." por la presente, le reiteramos los términos de la transcripta, y*

S.E. CASA DE MONEDA

Sistema de verificación Notarial
Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba
06361724088415191 70F

lo intimamos nuevamente de la siguiente forma: Atento a que sin causa ni justificación y sin dar aviso, falta ud. a su puesto y lugar de trabajo desde el día 01/08/24 a la fecha, lo intimamos en plazo de 48 hs. A retomar sus tareas laborales o aclarar situación laboral, bajo apercibimiento de encontrarlo en la causal prevista por el art. 244 de la LCT -Abandono de Trabajo- y despedirlo por su exclusiva culpa y responsabilidad. Queda ud. debidamente notificado e intimado." Leída y ratificada, firma la compareciente ante mí, de lo que doy fe. **ESTA LA FIRMA DE LA SEÑORA CECILIA ANDREA ZACHETTI. ANTE MÍ: VERONICA CASTRO. ESTÁ MI FIRMA Y SELLO NOTARIAL.** Acto seguido, siendo las 14:10 del día de la fecha, me constituyo en el domicilio requerido, donde procedo a tocar palmas y rejas en reiteradas ocasiones y no siendo atendida por nadie, procedo a dejar copia de la presente por debajo de la regla de color negra. Con lo que doy por terminado el acto y notificada la presente, doy fe.- **ESTÁ MI FIRMA Y SELLO NOTARIAL. CONCUERDA** CON SU MATRIZ QUE PASÓ EN ESTE PROTOCOLO ÚNICO DEL CORRIENTE AÑO 2024 DE ESTE REGISTRO 636 DEL CUAL SOY TITULAR; DOY FE.- PARA LA FIRMA *"MAGIANA S.A"*, EXPIDO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN UNA FOJA DE ACTUACIÓN NOTARIAL NUMERO A021146511 QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024, DOY FE.-

VERONICA CASTRO
ESCRIBANA
TITULAR
REG. Nº 636
CÓRDOBA - CAPITAL

VI-2023

VERÓNICA CASTRO ESCRIBANA TITULAR REG. Nº 636 CÓRDOBA - CAPITAL

A021146512

010002 0021146512-P

Folio 246 – PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO. En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, ante mi, Verónica Castro, Escribana Titular del Registro notarial seiscientos treinta y seis, **COMPARECE** la señora **Cecilia Andrea ZACHETTI**, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad nº 25.686.748, casada, y con domicilio legal a éstos fines en Simón Bolivar N° 397, piso 6, de esta Ciudad. La compareciente es por mi conocida en los términos del art. 306 inc "b" del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe; así como que manifiesta concurrir como apoderada de la firma **"MAGIANA S.A." CUIT N° 33-70788128-9,** con domicilio en calle Cerrito n° 1266 PB Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, lo que acredita con Primer Testimonio de Poder General Judicial, labrado mediante escritura número 267 de fecha 15 de Septiembre de 2010, pasada por ante el Escribano Mario Alberto Conforti, Matricula 4613, Titular del Registro 2164, CABA, el que en original tengo a la vista para este acto y su copia obra agregada a la escritura n° 85 del 03/05/2019 de mi protocolo a la que me remito, doy fe. Y la compareciente, en el carácter en que manifiesta concurrir **DICE**: que solicita a la Escribana autorizante, se constituya en el domicilio sito en Caracas N° 5873 de barrio Villa Libertador de esta Ciudad y proceda a notificar al señor **Domínguez Héctor Mauro** Documento Nacional de Identidad número 36.139.924, CUIL 20-36139924-3, lo siguiente: "Le comunicamos que en virtud de continuar ausentándose de manera injustificada a su puesto habitual de trabajo desde el día 01/08/2024, pese haber sido intimado fehacientemente a retomar tareas mediante acta notarial Nº 125 de fecha 14 de Agosto del corriente a las 14:10 horas labrada por la escribana Verónica Castro titular del Registro Notarial Nº 636, hacemos efectivos los apercibimientos allí contenidos, y en consecuencia lo despedimos por su exclusiva culpa y responsabilidad, en función de la causal Abandono de Tareas (art. 244 LCT). El certificado de trabajo art. 80 LCT se encontrará a su disposición en el plazo de ley, siéndole remitido por correo electrónico de ser posible y/o a través del sistema de mensajería instantánea whatsap, la liquidación final se abonará mediante depósito en su cuenta sueldos. Asimismo,

S.E. CASA DE MONEDA

Sistema de verificación Notarial
Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba
06361724088536301771

debemos aclarar que la Certificación de Servicios –Formulario PS 6.2, de acuerdo a lo normado por la Resolución General Nº 2316 y Nota Externa Nº 3/2008 AFIP/ANSES, se encontrara a su disposición partir que AFIP/ANSES cargue la información correspondiente en el sistema informático establecido con relación al /último periodo de vigencia del contrato de trabajo hasta la extinción del mismo, y se le entregará de igual manera que las constancias de AFIP, informándole asimismo, que la documentación física se encontrará a su disposición una vez que sea posible confeccionarla, para cuando la requiera." Leída y ratificada, firma la compareciente ante mí, de lo que doy fe. **ESTA LA FIRMA DE LA SEÑORA CECILIA ANDREA ZACHETTI. ANTE MÍ: VERONICA CASTRO. ESTÁ MI FIRMA Y SELLO NOTARIAL.** Acto seguido, siendo las 15:44 hrs. del día de la fecha, me constituyo en el domicilio requerido, donde procedo a tocar palmas ya que no encuentro timbre, en reiteradas ocasiones y no siendo atendida por persona alguna, procedo a dejar copia de la presente por debajo de la reja negra del inmueble. Con lo que doy por terminado el acto y notificada la presente, doy fe.- **ESTÁ MI FIRMA Y SELLO NOTARIAL. CONCUERDA** CON SU MATRIZ QUE PASÓ EN ESTE PROTOCOLO ÚNICO DEL CORRIENTE AÑO 2024 DE ESTE REGISTRO 636 DEL CUAL SOY TITULAR; DOY FE.- PARA LA FIRMA *"MAGIANA S.A"*, EXPIDO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN UNA FOJA DE ACTUACIÓN NOTARIAL NUMERO A021146512 QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024, DOY FE.-

VERONICA CASTRO
ESCRIBANA
TITULAR
REG. Nº 636
CÓRDOBA - CAPITAL